



**ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DEL FALLO TECNICO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-919044992-N14-2015**

"SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA"

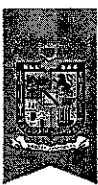
En la Ciudad de Monterrey, N. L., siendo las 10:00 horas del día 20 de enero del 2016, en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Prevención y Control de Enfermedades, ubicada en el 3er. piso del inmueble sito en Matamoros oriente No. 520, Centro de esta Ciudad, C.P. 64000, se reunieron los Servidores Públicos, miembros del Comité de Adquisiciones, proveedores e invitados y demás personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de fallo técnico de la **Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-919044992-N14-2015**, referente al **Servicio de Seguridad y Vigilancia**, de conformidad con lo establecido en los artículos 35 fracción III y 40 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León (en adelante La Ley) y el artículo 74 fracción XVI del Reglamento de la misma Ley (en adelante el Reglamento); así como a lo señalado en el punto 11.1.3 de la convocatoria de la licitación en referencia.

Este acto fue presidido por el **Lic. José de Jesús Garza Escamilla**, Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de este Organismo, quien fue asistido por los demás miembros del Comité, invitados permanentes y del área usuaria, siendo estos los siguientes: **Miembros del Comité con Voz y Voto:** el **Lic. César Noé Rodríguez García**, representante de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León y el **Lic. Luis Gerardo Ibarra Cortinas**, representante de la Dirección Jurídica de este Organismo, **Miembros del Comité con Voz:** la **M.A.E. María Elena Avilez Pineda**, Representante de la Dirección de Control y Auditoría del Sector Paraestatal de la Contraloría y Transparencia Gubernamental y como área usuaria, el **Lic. Luis Antonio Robles Cazares**, Coordinador de Seguridad Institucional, **Invitados Permanentes:** todos de este Organismo, el **Lic. Fidel Moctezuma Carrillo**, Subdirector de Recursos Materiales, la **C.P. Santiago Rodríguez Sandoval**, Jefa del Departamento de Adquisiciones, el **Lic. Roberto Carlos Almaguer Alanís**, Coordinador de Licitaciones y la **Lic. Sonia Marcela Robles Terreros**, representante de la Dirección de Contraloría Interna.

De conformidad con el artículo 31 fracción XXIII de la Ley, a este acto asistió el **Lic. Rogelio Benito Alvarado Martínez**, en calidad de observador.

En uso de la palabra el **Lic. José de Jesús Garza Escamilla**, Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité, declaró abierto el presente evento iniciándose con la Lista asistencia de proveedores estando presentes: **Alta Asociados, S.A. de C.V.**, representada por el **Lic. Armando Pérez Hernández**, **Corporación de Asesoría en Protección y Seguridad Interna Empresarial, S.A. de C.V.**, representada por el **C. Carlos María López Garza** y **LAGMER Seguridad Privada, S.A. de C.V.**, representada por el **Lic. Rubén Robledo Álvarez**.

En base al resultado de la evaluación detallada de las proposiciones técnicas contra lo requerido en el anexo 1 de las bases y las modificaciones realizadas en la junta de aclaraciones al presente concurso, y de conformidad con los artículos 35 fracción III y 40 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y el 74 fracción XVI del Reglamento de la citada ley, resulta lo siguiente:



A la compañía **Corporación de Asesoría en Protección y Seguridad Interna Empresarial, S.A. de C.V.**, se le rechaza su propuesta por no cumplir con la carta solicitada en el punto 3, inciso C, numeral 33 de la convocatoria, que a la letra dice ".....en caso de que no participen en propuestas conjuntas deberá manifestarlo por escrito bajo protesta de decir verdad." Y esto conforme al artículo 59, último párrafo del Reglamento que a la letra dice "Las unidades convocantes verificarán que los documentos, escritos o manifestaciones bajo protesta de decir verdad, que se soliciten como requisito de participación en los procedimientos de contratación, cumplan con los requisitos solicitados, sin que resulte necesario verificar la veracidad o autenticidad de lo en ellos indicado, para continuar con el procedimiento de contratación, sin perjuicio de realizar dicha verificación en cualquier momento o cuando se prevea en la Ley o en el presente reglamento.

El representante de la empresa **Corporación de Asesoría en Protección y Seguridad Interna Empresarial, S.A. de C.V.**, hizo uso de la voz en el presente acto solicitando se revisará el motivo de su rechazo, procediéndose de la siguiente manera: Se sometió a votación la observación que formula el *C. Carlos María López Garza* representante de la compañía **Corporación de Asesoría en Protección y Seguridad Interna Empresarial, S.A. de C.V.**, respecto a reconsiderar su desechamiento en alusión a los Artículos 39 y el 36 de la ley, votando el representante de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León en aceptar la participación de la empresa (1 voto) y el representante de la Dirección Jurídica y el Representante del Presidente del Comité de este Organismo en respetar lo relativo al numeral 33 del inciso C del punto 3 de la convocatoria, confirmando el desechamiento por mayoría de votos. (2 votos)

A la compañía **LAGMER Seguridad Privada, S.A. de C.V.**, se le rechaza su propuesta por presentar incongruencia en las cantidades de personal que reporta en su Curriculum, en relación con la copia del último pago provisional del IMSS e INFONAVIT, así como el del Impuesto Sobre Nómina.

Las compañías **Alta Asociados, S.A. de C.V.** y **ROCCA Servicios Profesionales en Seguridad Privada, S.A. de C.V.**, no tuvieron observación alguna, por lo tanto se les aceptan sus propuestas presentadas para la partida No. 1 de esta convocatoria.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 74 fracción XX del Reglamento de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los interesados y por los siguientes 5 días hábiles copia de esta acta en el Departamento de Adquisiciones ubicado en el 1er. Piso del inmueble sito en Matamoros oriente No. 520, Centro, Monterrey, N. L. C.P. 64000 y estará disponible también en la página de internet de este Organismo <http://saludnl.gob.mx>

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el presente evento siendo las 10:29 horas, del día de su inicio, firmando de conformidad y para constancia legal los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.



MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO		
	NOMBRE	FIRMA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO	LIC. JOSÉ DE JESÚS GARZA ESCAMILLA	
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	LIC. CÉSAR NOÉ RODRÍGUEZ GARCÍA	
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA	LIC. LUIS GERARDO IBARRA CORTINAS	

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ		
	NOMBRE	FIRMA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	M.A.E. MARÍA ELENA AVILEZ PINEDA	
COORDINADOR DE SEGURIDAD INSTITUCIONAL (COMO ÁREA USUARIA)	LIC. LUIS ANTONIO ROBLES CAZARES	

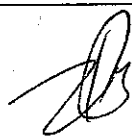
DEJANDO SALVAGUARDADAS LAS FACULTADES DE VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

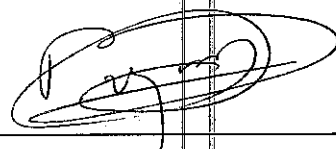


INVITADOS PERMANENTES		
	NOMBRE	FIRMA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	LIC. FIDEL MOCTEZUMA CARRILLO	
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	C.P. SANTIAGA RODRÍGUEZ SANDOVAL	
COORDINADOR DE LICITACIONES	LIC. ROBERTO CARLOS ALMAGUER ALANÍS	
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA	LIC. SONIA MARCELA ROBLES TERREROS	

CONCURSANTES		
	NOMBRE	FIRMA
CORPORACIÓN DE ASESORÍA EN PROTECCIÓN Y SEGURIDAD INTERNA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	C. CARLOS MARÍA LÓPEZ GARZA	
ALTA ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	LIC. ARMANDO PÉREZ HERNÁNDEZ	



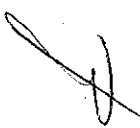
LAGMER SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	LIC. RUBÉN ROBLEDO ÁLVAREZ	
--	----------------------------	---

COMO OBSERVADOR		
	NOMBRE	FIRMA
	LIC. ROGELIO BENITO ALVARADO MARTÍNEZ	








88